RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00360 00

Como quiera que el presente proceso fue terminado por desistimiento tácito según auto del 06 de febrero de 2019 (fl. 83), en caso de no existir solicitud de remanentes, entréguense y páguense los depósitos judiciales que le hayan sido descontados a la parte demandada, y que estén a disposición de este Despacho.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 128 de fecha 06 de septiembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@J35CM